



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2017/2018

ANEXO VI NORMAS DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Para la justificación de los gastos realizados con cargo a estas Ayudas se aplican las normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla.

En primer lugar, es imprescindible que el Personal de Administración y Servicios y el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla presenten el **original de la Comisión de Servicios** que autoriza el desplazamiento.

Para la justificación de los **gastos de desplazamiento** financiados con cargo a estas Ayudas, según la base VIII de la convocatoria, es necesario presentar la **factura original**¹ o justificante original de compra y las **tarjetas de embarque** en caso de viajes en avión, o los billetes de tren, barco, autobús o taxis, según el caso.

Respecto al **alojamiento y manutención**, es asimismo necesaria la presentación de la **factura original**¹.

Aclaración: Los beneficiarios de estas Ayudas **no se pueden acoger a lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 2006** sobre indemnización por razón del servicio. Por tanto, no pueden justificar los gastos realizados mediante el documento de liquidación de dietas.

Resto de gastos

Se justifican en todos los casos con la **factura original**¹ del producto comprado o servicio prestado, según el caso.

En el supuesto de que la ayuda se destine a financiar la producción de folletos, cartelería, material, etc. se deberá presentar además **original del mismo**.

El material inventariable o bibliográfico que se adquiera con cargo a estas Ayudas deberá ser recepcionado y/o inventariado en la institución contraparte. Para ello, la institución deberá **cumplimentar el Anexo VII de las presentes bases** debidamente firmado y sellado por responsables de la institución contraparte que acredite que dicho material le ha sido entregado y permanecerá desde ese momento en sus dependencias.

¹ Cuando la compra se realice en otro país, se considerarán los documentos equivalentes de dichos países (e.g. boletas oficiales).